



INFORME SECRETARIAL. 2021-00273 00.- Villavicencio, 12 de noviembre de 2021. Al Despacho las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Según viene indicado en auto anterior y por no haberse subsanado la demanda dentro del término otorgado para el efecto conforme las falencias anotadas, el 4Juzgado dispone:

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 014 del 10 FEBRERO 2022.- STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria
